



SSMAA  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Contigo a 100

J.SCH.G  
B.S.CH.  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

OFICIO/DGGyEA/DIRA/1322/2022

CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Aguascalientes, Ags., a 27 de junio de 2022

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO  
AV. BENITO JUÁREZ S/N  
RANCHO LA TRINIDAD  
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.  
TEL: 465 967 0124 EXT. 1654  
PRESENTE



En atención a su solicitud presentada en esta Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua (en lo sucesivo SSMAA) el 21 de junio de 2022 a través de la cual, la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO (en adelante el Promovente), solicita la Constancia de Exención de Evaluación de Impacto Ambiental de los Proyectos denominados **"REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO (EN LAS CALLES NARANJO ENTRE AV. SAUCE Y CALLE LIC. OTTO GRANADOS ROLDAN COL. LOS CEDROS)**, (EN LAS CALLES ARGENTINA ENTRE CALLE MÉXICO Y CALLE BOLIVIA EN LA COL. PANAMERICANO) (EN LAS CALLES GUATEMALA ENTRE CALLE JOSÉ MARÍA CHÁVEZ Y AV. CRISTOBAL COLÓN EN COL. PANAMERICANO), (EN LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA TRAMO CARRETERA AGUASCALIENTES-LORETO Y CALLE LÓPEZ MATEOS EN LA COL. MACARIO J. GÓMEZ), (EN LAS CALLES DEL MONTE TRAMO CALLE FRANCISCO PONCE Y CALLE MANUEL ÁLVAREZ EN LA COL. MACARIO J. GÓMEZ), (EN LAS CALLES BENITO JUÁREZ ENTRE CALLE ANTONIO RODRÍGUEZ Y CALLE SANTOS ZAPATA EN LA CONCEPCIÓN), (EN LAS CALLES 12 DE DICIEMBRE ENTRE CALLE 15 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COL. 28 DE ABRIL), (EN LAS CALLES EMILIANO ZAPTA ENTRE CALLE ANTONIO RODRÍGUEZ A LÍMITE NORTE EN LA CONCEPCIÓN), (EN LAS CALLES JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y CALLE JACARANDA EN AMAPOLAS DEL RÍO)." **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO (EN LAS CALLES RAFAEL RAMÍREZ ENTRE LA CALLE REVOLUCIONARIOS Y CALLE REVOLUCIÓN MEXICANA EN EL EJIDO OJO DE AGUA DEL MEZQUITE), (EN LA CALLE PRIVADA EDMUNDO GÁMEZ OROZCO ENTRE LA CALLE EDMUNDO GÁMEZ OROZCO Y LÍMITE SUR EN LA ESCONDIDA), (EN LA CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLE JACARANDA Y PRIVADA JAIME NUNO EN AMAPOLAS DEL RÍO)." **"AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN (EN LA CALLE LA CONCEPCIÓN EN PUERTECITO DE LA VIRGEN) (EN LA CALLE LA GUAYANA EN PUERTECITO DE LA VIRGEN)." **"REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE (EN LAS CALLES NARANJO ENTRE LA AV. SAUCE Y CALLE LIC. OTTO GRANADOS ROLDAN COL. LOS CEDROS), (EN LAS CALLES ARGENTINA ENTRE LA CALLE MÉXICO Y CALLE BOLIVIA COL. PANAMERICANO), (EN LAS CALLES GUATEMALA ENTRE LA CALLE JOSÉ MARÍA CHÁVEZ Y AV. CRISTOBAL COLÓN COL. PANAMERICANO), (EN LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA ENTRE LA CARRETERA AGUASCALIENTES-LORETO Y CALLE LÓPEZ MATEOS COL. MACARIO J. GÓMEZ), (EN LAS CALLES DEL MONTE ENTRE LA CALLE FRANCISCO PONCE Y CALLE MANUEL ÁLVAREZ COL. MACARIO J. GÓMEZ), (EN LAS CALLES 12 DE DICIEMBRE ENTRE LA CALLE 15 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 16 SEPTIEMBRE EN LA COL. 28 DE ABRIL)." **"CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE (EN LAS CALLES JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ ENTRE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y PRIVADA JAIME NUNO EN AMAPOLAS DEL RÍO) (EN LA PRIVADA EDMUNDO GÁMEZ OROZCO ENTRE LA CALLE EDMUNDO GÁMEZ OROZCO LÍMITE SUR EN LA ESCONDIDA)". **"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN (EN LA CALLE VIÑEDOS CALIFORNIA ENTRE LA AV. CONSTITUCIÓN Y CALLE VIÑEDOS SAN MARCOS EN EX VIÑEDOS GUADALUPE) (EN LA CALLE 12 DE DICIEMBRE ENTRE LA CALLE 15 DE SEPTIEMBRE Y CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIO 28 DE ABRIL)." **"CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS (EN LAS CALLES JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ ENTRE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y PRIVADA JAIME NUNO EN EL EJIDO AMAPOLAS DEL RÍO), (EN LAS CALLES RAFAEL RAMÍREZ ENTRE LA CALLE REVOLUCIÓN MEXICANA Y CALLE PLAN DE SAN LUIS EJIDO OJO DE AGUA DEL MEZQUITE), **"CONSTRUCCIÓN DE CALLE A BASE DE PAVIMENTO, GUARNICIONES Y BANQUETAS (EN PRIVADA EDMUNDO GÁMEZ OROZCO ENTRE LA CALLE EDMUNDO GÁMEZ OROZCO Y LÍMITE SUR EN LA ESCONDIDA), **"REHABILITACIÓN DE CALLE A BASE DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS****************



**SSMAA**  
SECRETARÍA DE SUSTENTABILIDAD,  
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

**Contigo al 100**

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

OFICIO/DGGyEA/DIRA/1322/2022

**CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

EN LA CALLE VICTORIA ENTRE LA CARRETERA AGUASCALIENTES-LORETO Y CALLE LÁZARO CARDENAS COL. MACARIO J. GÓMEZ" EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO y con fundamento en los artículos 8° párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 fracciones, VIII, XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 7° fracciones XV y XXIX, 31 fracciones I, II, 32, 34, 35 de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes; artículo 21 fracciones I, III y XII del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes en materia de Evaluación del Impacto Ambiental; artículo 7°, 8° fracción XI y XIII y 17° fracciones XXVIII, XXIX y XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua; y 1, 2, 3, 4 y demás relativos y aplicables de la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado, esta SSMAA, en el ejercicio de sus atribuciones le informa lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 21 fracción I, II y XII del Reglamento de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes en materia de Evaluación del Impacto Ambiental las obras y actividades mencionadas en su solicitud se consideran **EXENTAS DE LA PRESENTACIÓN DE INSTRUMENTO AMBIENTAL** por lo que no requieren la realización de un trámite en materia de Evaluación del Impacto Ambiental ante esta SSMAA.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ARNULFO FEDERICO VARGAS GÓMEZ  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

c.c.p. M. EN I. JULIO CÉSAR MEDINA DELGADO, Secretario de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua. Para conocimiento.  
M. EN P. Y A. P. HÉCTOR EDUARDO ANAYA PÉREZ, Procurador Estatal de Protección al Ambiente. Para conocimiento.

FOLIOS 3323/2022  
cme\*SAEZ/AFVG